

exigibles, les son de aplicación las siguientes disposiciones de carácter ambiental:

- Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.

- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.

- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.

- Real Decreto 1481/2001 de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

- Decisión 2003/33/CE, de 19 de diciembre, por los que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en vertederos con arreglo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CEE.

- Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publica las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

- Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición.

- Real Decreto 833/1988 de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, en su parte no derogada.

- Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

- Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.

- Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medioambiente producida por el amianto.

- Decreto n.º 1005 de fecha 28 de agosto de 2009, relativo a aprobación definitiva del reglamento de utilización del vertedero controlado de residuos sólidos inertes de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4639, de 1/09/2009).

- Orden de la Consejería de Medio Ambiente nº. 781 de 17 de julio de 2008 por la que se crea el Registro de empresas autorizadas para la Producción, Transporte y Gestión de Residuos de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº. 4545, de 7/10/2008).

Cuarto. Las instalaciones, las actividades en ellas a desarrollar, los sistemas de control y seguimiento para la admisibilidad o no admisibilidad de los residuos entrantes, las operaciones de gestión para la valorización mediante reutilización y la eliminación mediante depósito en el vertedero, los costes de gestión de los mismos, etc. se encuentran explícitamente enunciadas y relacionadas en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el Contrato de gestión de servicios públicos para la explotación del Vertedero Controlado de Residuos Sólidos Inertes de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado por la Dirección General de Gestión Técnica de Medio Ambiente con fecha 24 de agosto de 2009. Su observancia será de obligado cumplimiento para la empresa explotadora del VCRS de la CAM en todos sus términos y consecuencias.

Quinto. Además de las obligaciones contenidas en las disposiciones de carácter general que les son de aplicación para el ejercicio de las actividades que se autorizan, UTE Reciclados Melilla deberá cumplir con las condiciones técni-